Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

La Nota presentada por el equipo docente de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras de Historia sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de la Prof. Delia del Carmen Moreno como Profesora Honoraria.

Que la Ordenanza C. S. N° 120 en su artículo 36 establece que "El Consejo Directivo, por el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes, podrá proponer al Consejo Superior otorgar el título de profesor honorario a quien, por sus méritos de excepción, se haga acreedor a tal distinción.".

Que la Prof. Moreno cuenta con una trayectoria relevante en la docencia e investigación universitaria y cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza C. S. N° 120.

Que la propuesta de designación es ad honorem.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el otorgamiento del título de Profesora Honoraria a la Prof. Delia del Carmen Moreno, DNI: 5.808.681, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C.S N° 120.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 12/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente